

Oficio Nro. SB-DCBD-2021-0272-O

Quito D.M., 31 de marzo de 2021

Asunto: BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR: Solicitud de prórroga para la Junta General de Accionistas

Magister

Eduardo Xavier Vidal Pacurucu

Gerente General, Subrogante

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

En su Despacho

Hago referencia al oficio Nro. BDE-I-GGE-2021-0035-OF de 26 de marzo de 2021, mediante el cual solicita a este Organismo de Control, autorizar una prórroga para llevar a cabo la Junta General de Accionistas el día 30 de abril de 2021.

Las causas para esta petición, se fundamenta en dos hechos que han incidido en la realización de la Junta General Ordinaria de Accionistas hasta el 31 de marzo del año en curso, conforme lo establece el estatuto social del banco y son los siguientes:

- La solicitud de prórroga para la presentación de los informes a cargo del auditor externo la firma PriceWaterhouseCoopers, particular que fue autorizado por este organismo de control a través de oficio Nro. SB-DCBD-2021-0236-O de 22 de marzo de 2021, en la que se concede que hasta el 5 de abril del año en curso se remita a esta Superintendencia los informes correspondientes.
- La ausencia de una terna para la selección y designación del auditor externo-comisario que realizará las labores de auditoría externa para el ejercicio económico 2021. Sobre lo cual este despacho mediante Oficio Nro. SB-DCBD-2021-0204-O de 11 de marzo de 2021 se pronunció sobre el particular.

Cabe mencionar que estos acontecimientos, de acuerdo con la entidad bancaria, han incidido en algunos de los temas planificados para la sesión de la Junta General de Accionistas, como es el caso de la Memoria Institucional y de los Informes de Gerencia General y Ministro de Finanzas, así como del Informe del Auditor Interno Bancario, que requieren de los estados financieros auditados.

Se acompaña a la petición un cronograma con las actividades que el banco debe ejecutar hasta la realización de la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas programada para el 30 de abril de 2021.

Sobre el particular y una vez analizados los antecedentes que se citan en su comunicación, este despacho autoriza por esta única ocasión que la Junta General de Accionistas se realice hasta el 30 de abril del año en curso y solicita se remita a este Organismo de Control toda la documentación correspondiente a la citada Junta una vez

Oficio Nro. SB-DCBD-2021-0272-O

Quito D.M., 31 de marzo de 2021

cumplida su realización.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Humberto Antonio Tutivén Romero
DIRECTOR DE CONTROL DE BANCA DE DESARROLLO

Referencias:

- SB-SG-2021-14687-E

Anexos:

- 14687-E.pdf

Copia:

Licenciado
Vinicio Antonio Padilla Ramos
Experto en Supervisión Inif 3

Señora
Sonia Monserrath Mera Alcoser
Asistente de Gestión Financiera

Ingeniera
María Augusta Moreno Luna
Secretaria

Ingeniero
Julio Eduardo Rosero Zapata
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

vp